



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 039-2025-GGR-GR PUNO

Puno,2.1.FEB.2025.....



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente ORSYLP20250000391, sobre EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL;

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha emitido el Informe N° 000401-2025-GRP/ORSYLP, de fecha 18 de febrero del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"ASUNTO: CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL, CUI 2435576.

REF.: a) INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV

b) PROVEIDO 001928-2025-GRP/ORSYLP

c) INFORME N° 000002-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576-FVSP

d) INFORME N° 004-2025-GR.PUNO/PRORRIDRE/YMCH-RTGA

Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo y a la vez, hacer de su conocimiento que, mediante el informe de la referencia a), se emite la Conformidad al trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL, los cuales detallo a continuacion:

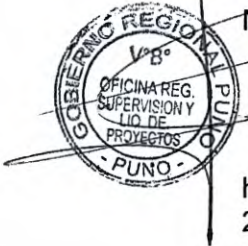
I. ANTECEDENTES

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de Diciembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2024-GGR-GR PUNO de fecha 08 de Mayo del 2024, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO".

- Del trámite del Expediente Técnico Modificado N° 01:

. El responsable Técnico de Gestión Ambiental – Ing. Yonathan Mamani Challco, mediante INFORME N° 004-2025-GR-PUNO/PRORRIDRE/YMCH-RTGA de fecha 12 de Febrero del 2025, remite Levantamiento de Observaciones a la solicitud del Expediente Técnico Modificado N° 01 sin Incremento Presupuestal.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 039-2025-GGR-GR PUNO

Puno, 21 FEB. 2025



. Mediante INFORME N° 000002-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576-FVSP de fecha 17 de Febrero del 2025, el Ing. Freddy Vladimir Santander Pacoricona - Inspector de Obra, emite su informe técnico para la aprobación del Expediente Técnico Modificado N° 01 sin incremento presupuestal.

. Con INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 17 de Febrero del 2025, el Ing. Víctor Ángel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, otorga Conformidad para continuar con el trámite del Expediente Técnico Modificado N° 01 sin ampliación presupuestal.

II. BASE LEGAL:

- Ley N° 27806, Ley de transparencia y de acceso a la información pública.
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Normas que regulan la ejecución de obras por Administración Directa
- Directiva Regional N° 10 - 2018 - Gobierno Regional Puno: Normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión por ejecución presupuestaria directa
- Directiva Regional N° 08 - 2008 - Gobierno Regional Puno: Supervisión de proyectos de inversión pública ejecutados en el Gobierno Regional de Puno.
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N°27867, y su modificatoria.
- Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control de la Contraloría General de la Republica y su Modificatoria.

III. ANALISIS

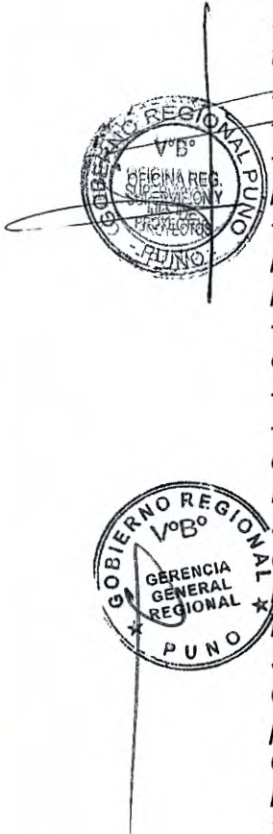
Se tomó como documento normativo la DIRECTIVA REGIONAL N°10-2018-GOBIERNO REGIONAL PUNO. NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN OBRAS PÚBLICAS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA y la DIRECTIVA REGIONAL N°08-2008-GOBIERNO REGIONAL PUNO. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA EJECUTADOS EN EL GOBIERNO REGIONAL, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Obra, en referencia del informe del Residente de Obra, donde se obtuvo la información técnica y financiera de la obra respecto al EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01.

3.1. CAUSALES Y SUSTENTO DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01: CAUSAL N°01: POR DEDUCTIVOS

De acuerdo con los documentos de la Referencia del Inspector de Obra, manifiesta textualmente que ...”durante la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA-CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI, PROVINCIA DE CHUCUITO, DEPARTAMENTO DE PUNO”, se evidencia que el expediente técnico correspondiente al componente: Mitigación Ambiental fue aprobado mediante la modalidad de “Actividad” el cual no cuenta con un análisis de costos unitarios independiente para cada partida involucrada(APU), por lo tanto se ha generado inconsistencias en la valorización física y financiera y en la estimación de los rendimientos del personal obrero; se ha decidido declarar como DEDUCTIVOS A TODOS LOS SALDOS DE METRADOS DE LAS PARTIDAS EXISTENTES del componente Mitigación Ambiental, los cuales reorganizarán y ajustarán las partidas deducidas mediante la incorporación de Análisis de Costos Unitarios; siendo la cuantificación S/ 258,365.00 soles.

CAUSAL N°02: POR PARTIDAS NUEVAS.

Así mismo de acuerdo a los documentos de la Referencia el Inspector de Obra manifiesta que ...” durante el transcurso de la ejecución de los componentes, se identificaron causales, lo mismo que se detalle el sustento en la memoria descriptiva cada partida con su justificación”, la cuantificación de las Partidas Nuevas corresponde un monto de S/ 207,578.73 soles.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 039-2025-GGR-GR PUNO

Puno, 21 FEB 2025



3.2. DEL TRAMITE DEL EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N°01: Cuadro N° 01: Cuadro comparativo de presupuesto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO DE EXPEDIENTE TECNICO	PRESUPUESTO ANALITICO MODIF. N° 01	EXPEDIENTE MODIFICADO N° 01
A	COSTO DIRECTO	302,762.00	344,740.30	251,975.73
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	10,200.00	208,878.30	115,922.32
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	51,062.00	31,862.00	73,775.89
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	180,500.00	43,000.00	62,277.52
2.6.23.46	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS			
2.6.23.62	PREVISION DE COMPROMISOS PARA AREAS DE COMPENSACION SOCIAL	61,000.00	61,000.00	
B	GASTOS GENERALES	24,220.96	2,605.00	95,369.57
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL			89,000.00
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	2,605.00	2,605.00	6,369.57
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	21,615.96		0.00
C	GASTOS DE SUPERVISIÓN	21,193.34	831.00	831.00
2.6.81.41	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL			
2.6.81.42	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	831.00	831.00	831.00
2.6.81.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	20,362.34		
D	GASTOS DE LIQUIDACION	9,082.86	9,082.86	9,082.86
2.6.81.41	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL			7,000.00
2.6.81.42	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	2,352.00	2,352.00	2,082.86
2.6.81.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	6,730.86	6,730.86	
TOTAL PRESUPUESTO S/.		357,259.16	357,259.16	357,259.16

Fuente: INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.

Cuadro N° 02: Cuadro comparativo de variación de presupuesto base+ presupuesto adicional.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALITICO MODIF. N° 01 (I)	MODIFICACION (VARIACION) (II-I)	PRESUPUESTO ANALITICO PROPUUESTO (II)
		S/.	S/.	S/.
05	FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL - FONCOR			
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS			
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2.6.2.3.4	INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA			
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	208,878.30	-3,955.98	204,922.32
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	34,467.00	-15,678.46	80,145.46
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	43,000.00	19,277.52	62,277.52
2.6.23.46	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS			
2.6.23.62	PREVISION DE COMPROMISOS PARA AREAS DE COMPENSACION SOCIAL	61,000.00	-61,000.00	0.00
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y OTROS			
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE QUIPOS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIONES			
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS			
2.6.3.2.9	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS			
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN			
2.6.3.2.9.9	MAQUINARIAS, EQUIPOS, MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES			
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS			
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL		7,000.00	7,000.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	3,183.00	-269.14	2,913.86
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	6,730.86	-6,730.86	
2.6.81.49.9	OTROS GASTOS			
TOTAL PRESUPUESTOS/.		357,259.16	0.00	357,259.16

Fuente: INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSyLP.





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 039-2025-GGR-GR PUNO

Puno, 21 FEB. 2025



Cuadro N° 03: Cuadro de Variación de presupuesto.

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and COSTO S/. Rows include PRESUPUESTO ANALÍTICO MODIF. N° 01 (a), PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01 (b), and PRESUPUESTO ADICIONAL A SOLICITAR (a-b).

Fuente: INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSYLP.

Cuadro N° 03: Cuadro de presupuesto total propuesto.

Large table with columns: TT, G, SG, ESF, DESCRIPCION DE GASTOS / DENOMINACION, COSTO DIRECTO, COSTO INDIRECTO (GASTOS GENERALES, GASTOS SUPERVISION, GASTOS LIQUIDACION, GASTOS DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO), SUB TOTAL Monto (S/.).

Fuente: INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV, del Especialista de la ORSYLP.



IV. CONCLUSIONES:

En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Inspector de Obra ING. FREDDY VLADIMIR SANTANDER PACORICONA concluye: "()... esta inspección APRUEBA el presente Expediente Técnico Modificado N° 01 sin incremento presupuestal solicitado por el responsable técnico...()", y

Teniendo el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, en referencia al documento a), en el que manifiesta lo siguiente: "()... esta COORDINACION DE OBRA de la ORSYLP, emite la CONFORMIDAD a la modificación de expediente N° 01 Sin Incremento Presupuestal...()", se concluye:

Que, luego de la revisión y evaluación, la OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS, en merito al INFORME N° 000012-2025-GRP/ORSYLP-VASV e INFORME N° 000002-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576, se otorga la CONFORMIDAD al presente trámite del EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL; para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL; por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutive, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto al EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 – COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL, para su aprobación mediante acto resolutive...";



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 039-2025-GGR-GR PUNO

Puno, 21.FEB. 2025.....



QUE, EN EL PRESENTE EXPEDIENTE NO SE ENCUENTRA EL INFORME DE LA SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO; y

Estando al Informe N° 000401-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Proveído 004385-2025-GRP/GGR de Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO MODIFICADO N° 01 SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL; para la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

